

CAMPEONATO NACIONAL ESCOLAR DE ESGRIMA
NIVEL PRIMARIO Y NIVEL MEDIO

REGLA I
DE SU ORGANIZACION

La Dirección General de Educación Física DIGEF organiza los JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2009 ; es un evento a nivel escolar en el cual podrán participar alumnos(as) inscritos(as) en establecimientos educativos públicos y privados federados y no federados.

El evento de Esgrima esta organizado con la colaboración de la Federación Nacional de Esgrima de Guatemala, para realizarse **del 31 de mayo al 04 de junio de 2009**, en las instalaciones de la Federación Nacional de Esgrima.

Los organizadores, Dirección de Educación Física DIGEF y la Federación Nacional de Esgrima se eximen de toda responsabilidad por accidentes y riesgos que pudieran suceder en el desarrollo del evento

El evento se normará por la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y de Deporte, Reglamento Internacional de Esgrima, Estatutos de la Federación Nacional de Esgrima, Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares y por las presentes Bases de Competencia.

Lugar: Salón de Armas de la Federación Nacional de Esgrima Ciudad de los Deportes zona 5.

Fecha: 31 de mayo al 04 de junio de 2009.

REGLA II
DE LA PARTICIPACION

Cada departamento se hará representar por cuatro (4) Esgrimistas por arma y por género, de los cuales tres (3) serán de la categoría Cadetes "A" y uno (1) de la categoría Cadetes "B", doce (12) masculinos y doce (12) femeninos, mas un (1) Entrenador, un(1) Delegado y una(1) Chaperona, para un total de 27 personas por delegación máximo.

Categorías participantes:

Cadetes "A" nacidos en los años 1992,1993 y 1994

Cadetes "B" nacidos en los años 1995 y 1996.

REGLA III
DE LA INSCRIPCION

Las inscripciones quedan abiertas el **jueves 21 de mayo y se cierran el miércoles 27 de mayo** en horarios de 8:00 a 16:00 hrs. en las oficinas de las Coordinaciones Técnicas Departamentales del Área Extracurricular de la Dirección General de Educación Física.

Las inscripciones se realizaran en las fichas proporcionadas por la Federación Nacional de Esgrima y la Coordinación de Programas y Proyectos a las Coordinaciones Técnicas Departamentales, debiendo ser



llenadas con letra de molde legible, firmadas y selladas por el Coordinador Técnico Departamental de DIGEF.

Al momento de la inscripción deberá Presentar:

- Cuadro de inscripción, sin tachones, borrones o corrector, con las firmas correspondientes.
- Dos fotografías tamaño cedula de cada atleta, entrenador, delegado y chaperona
- Partida de nacimiento original o fotocopia autenticada (presentar original para verificar datos)
- Constancia de inscripción del centro educativo que representa.
- Los delegados, entrenadores y chaperonas deberán presentar fotocopia de cedula o pasaporte.

Los Coordinadores Técnicos Departamentales de DIGEF, serán los responsables de la validez sellando y firmando las fichas de inscripción.

La inscripción se realizara vía Internet, teniendo como **fecha limite el jueves 28 de mayo**, al siguiente correo electrónico: carlogatica07@gmail.com , o al correo: carlogati@hotmail.com

REGLA IV

SISTEMAS DE COMPETENCIA

A) Las especialidades que se desarrollarán en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares son las siguientes:

Florete: (femenino y masculino)

Espada: (femenino y masculino)

Sable: (femenino y masculino)

B) El programa contempla seis pruebas individuales y seis pruebas por equipos, de la Categoría Cadetes.

Florete Femenino Individual Cadetes, Florete Femenino por Equipos Cadetes.

Florete Masculino Individual Cadetes, Florete Masculino por Equipos Cadetes.

Espada Femenina Individual Cadetes, Espada Femenina por Equipos Cadetes.

Espada Masculina Individual Cadetes, Espada Masculina por Equipos Cadetes.

Sable Femenino Individual Cadetes, Sable Masculino por Equipos Cadetes.

Cada Esgrimista tiene derecho a participar en un (1) evento individual y uno (1) por equipo.

Las pruebas individuales se realizarán por el sistema de grupos eliminatorios o clasificación (a cinco toques en tres minutos) en tablero de eliminación directa a quince (15) toques (tres tiempos de tres minutos cada uno, intercalando dos descansos de un minuto).

Las pruebas por equipos se realizarán por el sistema de eliminación directa, sumatoria de 45 toques.

REGLA V

ASPECTOS TÉCNICOS Y DISCIPLINARIOS

A) La Federación Nacional de Esgrima nombrará al Coordinador Técnico del evento que tendrá a su cargo en coordinación con el Enlace Deportivo de DIGEF el aspecto arbitral y supervisión del mismo en lo organizativo, técnico, informativo y estadístico. Dicha coordinación estará en constante comunicación con el Organismo Disciplinario de los Juegos, Federación Deportiva Nacional y las distintas autoridades de DIGEF, para los casos que requieran soluciones o consultas.

B) Los eventos darán inicio a la hora programada en el calendario que se presentará en el Congresillo Técnico. Los Esgrimistas deberán presentarse con treinta (30) minutos de anticipación, como mínimo, a la hora de la competencia para llenar los requisitos oficiales.

C) Los uniformes de competición que utilizarán los atletas, deberán de cumplir con las especificaciones que determina la Federación Nacional de Esgrima y la Dirección General de Educación Física, los cuales no podrán incorporar marcas o propaganda comercial que no está aprobadas por la Dirección General de Educación Física.

D) El cuerpo arbitral, que tendrá a su cargo dicho Juegos, será designado por la Federación Nacional de Esgrima y avalado por la Dirección de Educación Física.

E) Calendario y horario de actividades y competencias:

Domingo 31 de mayo:

Arribo de las delegaciones a sede de DIGEF a partir de las 16:00Hrs.

Revisión de al papelería de inscripción a partir de las 16:00 Hrs.

Congresillo Técnico: 19:00 Hrs. en la sede de DIGEF.

Lunes 01 de junio:

8:00 Hrs. Inauguración del evento

9:00 Hrs.: Florete Masculino Individual

10:00 Hrs.: Espada Femenino Individual

12:00 Hrs.: Sable Femenino Individual

Por la tarde: Finales y premiación de los anteriores eventos.



Martes 02 de junio:

8:00 Hrs.: Espada Masculina Individual

9:00 Hrs.: Florete Femenino Individual

11:00 Hrs.: Sable Masculino Individual

Por la tarde: Finales y premiación de los eventos anteriores

Miércoles 03 de junio:

8:00 Hrs. Florete Masculino y Espada Femenino por equipos.

9:00 Hrs. Sable Femenino y Florete Femenino por equipos.

11:00 Hrs. Espada Masculina y Sable Masculino por equipos.

Por la tarde: Finales y premiación por equipos de los eventos anteriores.

Jueves 04 de junio:

Desayuno y salida de las delegaciones.

Los Delegados deberán informar a los integrantes de su contingente el contenido del Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares, Reglamento Disciplinario y las presentes Bases de Competencia. En ningún momento será elemento de defensa ignorar el conocimiento de las normas de estos instrumentos legales.

Todas las protestas serán presentadas bajo el procedimiento establecido en el Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares.

Las faltas en que incurran los atletas, entrenadores, delegados, árbitros o directivos dentro o fuera de las instalaciones donde se realicen los eventos, serán sancionadas por el Organismo Disciplinario de los Juegos según la gravedad de la falta

**REGLA V
CONGRESILLO TÉCNICO**

A. Se celebrará a la hora e instalación que la Federación ha programado para una noche antes del inicio del evento.

B. El Congreso será dirigido por el Delegado designado por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Esgrima y el Enlace Deportivo de DIGEF.

C. El Jurado de Apelaciones deberá conformarse por Delegados de las Asociaciones Deportivas Departamentales asistentes al evento, o personas versadas en esa disciplina deportiva, integrándose por tres (3) personas titulares más el Delegado del Comité Ejecutivo de la Federación y el Enlace Deportivo de la Dirección General de Educación Física. Las tres personas deberán elegirse en el Congresillo Técnico, teniendo como función principal el atender y resolver todas las propuestas de tipo técnico que surjan en el desarrollo del evento, contra cuyo fallo no habrá recurso de impugnación.

REGLA VI PREMIACIÓN

A. La premiación será exclusivamente para los atletas ganadores y consistirá en medallas doradas, plateadas y bronceadas, para el primero, segundo y los dos terceros lugares de cada especialidad, tanto para individuales así como por equipo, además se premiara con trofeo a los tres (3) departamentos que acumulen la mayor cantidad de puntos por las posiciones logradas por especialidad, según la ponderación siguiente: Primer Lugar: (Medalla de Oro) obtendrá diez (10) puntos; Segundo Lugar: (Medalla de Plata) ocho (8) puntos; Tercer Lugar: (Medalla de Bronce) seis (6) puntos.

REGLA VIII TRANSITORIOS

A) Los casos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Federación Nacional de Esgrima y las autoridades de DIGEF encargadas de la organización del evento:

B) ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES:

01. ALTA VERAPAZ 02. CHIQUIMULA

03. EL PROGRESO 04. GUATEMALA

05. HUEHUETENANGO 06. JALAPA

07. JUTIAPA 08. QUETZALTENANGO

09. RETALHULEU 10. SACATEPÉQUEZ 11. ZACAPA

